



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 184/2017.-/
NUEVA TOLTEN, 02 FEB. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 02 de Febrero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Juan Valdivia Madariaga.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 de Enero de 2017, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2017” en la Comuna de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 02 de Febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Juan David Valdivia Madariaga, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Rigoberto Negrón Santander]

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- **Transparencia.**
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ALCALDE

[Handwritten signature of Guillermo Martínez Soto]
GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

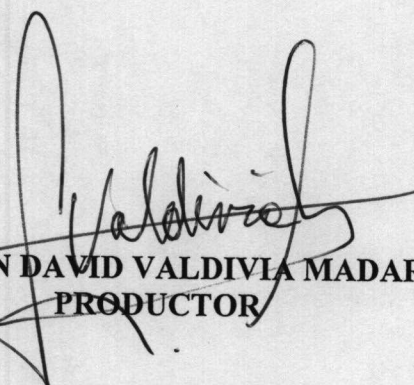
En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Productor de Eventos, con domicilio en [REDACTED] de la ciudad de Nueva Imperial, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de actividades del Programa Verano Entretenido 2017, contrata a don Juan Valdivia Madariaga para que realice dos funciones de títeres en la localidad de Toltén, los días 04 y 05 de Febrero de 2017.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Productor la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión del Municipio con la conformidad de la labor efectuada.

TERCERO: El mencionado valor contempla costos de traslado y presentación, debiendo el municipio entregar alimentación mientras dure la estancia de la compañía en la comuna.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Productor.


JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA
PRODUCTOR


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE